

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número		Provincia		Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo			Nivel C. destino	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

UNIVERSIDADES

28613 RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, en esta Universidad, con destino en Madrid.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 2169/1986, de 24 de enero, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir la vacante de la plantilla de personal laboral de la Universidad que se relaciona a continuación:

Una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), en el Departamento de Morfología de la Facultad de Medicina.

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento

General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.-Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.-Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 14 de abril de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

28614 RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 21 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1989), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose recibido ninguna solicitud de participación.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 16/4.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: «Filología Griega».

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza.

Badajoz, 30 de octubre de 1989.-El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

28615 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesores titulares de Universidad, área de conocimiento de «Química Física», Departamento Química Física.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) una plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Química Física», Departamento Química Física.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso.

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago, 3 de noviembre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

28616 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de «Filosofía del Derecho Moral y Política», Departamento Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía del Derecho Moral y Política.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) una plaza del Cuerpo de Titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de «Filosofía del Derecho Moral y Política», Departamento Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía del Derecho Moral y Política.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso.

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Santiago, 6 de noviembre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

28617 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo Docente Universitario.

Convocadas a concurso por Resolución conjunta Universidades de Murcia, Valladolid, Salamanca, Cantabria, Oviedo y Extremadura de 11

de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» 137, de 8 de junio) plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente para la Universidad de Extremadura.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 13/1.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Departamento al que está adscrita: Inmunología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Badajoz, 7 de noviembre de 1989.-El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

28618 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Autónoma de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 34 plazas por los sistemas de promoción interna y de acceso libre, de las cuales 33 serán con destino en Madrid y una en Segovia.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 10 plazas.

1.1.2 -El número total de vacantes reservadas al sistema de acceso libre asciende a 23 plazas.

Se reserva una plaza para ser cubierta por personas con minusvalía o con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, según disposición adicional XIX de la Ley 23/1988, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Si esta no se cubriese se acumulará al sistema general de acceso libre.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a promoción interna se acumularán a las de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes de la correspondiente al sistema de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1987, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1988), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y Ley 23/1988, de 28 de julio.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Fase de concurso, fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las presentes pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena de febrero de 1990.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con